MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
JUNTA MUNICIPAL
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. N° 186/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADJUDICACIONES PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, EN VIRTUD DE LA LICITACIÓN REALIZADA POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2019, DENOMINADA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO", CON ID N° 366.619 Y LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS.-

VISTO: Los antecedentes arrimados por la Intendencia Municipal sobre las adjudicaciones de la licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2019, para la construcción de empedrado, solicitando a la Corporación Legislativa Municipal la aprobación de las adjudicaciones a la firmas ***J & R CONSTRUCTORA, MVZ INGENIERIA,*** y ***AR CONSULTORES & ASOCIADOS***, y de los contratos correspondientes, y; -

CONSIDERANDO: Que, la solicitud ha sido analizada por la Comisión de Legislación recomendando la aprobación de las adjudicaciones y de los contratos suscriptos entre la Municipalidad de San Bernardino y las firmas adjudicadas ***J & R CONSTRUCTORA, MVZ INGENIERIA,*** y **AR CONSULTORES & ASOCIADOS**, por reunir las condiciones mínimas establecidas en la legislación.-

Que, el dictamen emitido por la Comisión de Legislación ha sido considerado por el Plenario de la Junta Municipal y no habiendo objeción al mismo, corresponde la aprobación de las adjudicaciones y los respectivos contratos suscriptos con las empresas señaladas en el párrafo anterior.-

Que, es atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, de conformidad a lo establecido en el art. 36, inc. c, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".-

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 216 dispone que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas.-

POR TANTO: En mérito a lo expuesto, -

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar las adjudicaciones para la Construcción de Empedrado en el marco de la licitación realizada por **Concurso de Ofertas LCO N° 03/2019**, denominada **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO"**, con ID N°**366.619** a las Firmas J & R CONSTRUCTORA con RUC N° 2.575.730-0, MVZ INGENIERIA con RUC N° 1.043.274-4 y A R CONSULTORES & ASOCIADOS con RUC N° 1.004.093-5.-

Art. 2°) Aprobar los contratos suscriptos entre la Municipalidad de San Bernardino con las firmas adjudicadas ***J & R CONSTRUCTORA, MVZ INGENIERIA,*** y **AR CONSULTORES & ASOCIADOS**, para la construcción de empedrado.-

Art. 3°) Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO A LOS UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Victor M. Palacios A.
Secretario Auxiliar J.M.

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA San Bernardino

Mártires Namandú Zaracho.
Presidente Junta Municipal

San Bernardino, 01 de Octubre de 2019.-

Téngase por Resolución de esta Municipalidad, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Abog. Nancy Hackmack
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO INTENDENCIA

Luís Aguilar Ríos
Intendente Municipal